



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00627743- -UNC-ME#FD designación Gustavo BARCELLONA

---

#### **VISTO:**

El expediente EX-2024-00627743- -UNC-ME#FD por el cual el Director del Departamento de Derecho Civil solicita la designación del Profesor Gustavo BARCELLONA, legajo 26392, como Profesor Titular de la asignatura Derecho Privado I Cat. "A" para cubrir la vacante producida por licencia de la Profesora Victoria María TAGLE;

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que en el orden 3 obra nota del Director del Departamento de Derecho Civil, Dr. Juan Carlos Palmero, solicitando la designación del Prof. Gustavo BARCELLONA, legajo 26392, como Profesor Titular de la asignatura Derecho Privado I Cat. "A" para cubrir la vacante por licencia de la Profesora Victoria María TAGLE.

Que la Dirección de Personal informa con respecto a los docentes de la asignatura Derecho Privado I Cátedra A: Cristina MATEO de DE LA FUENTE; legajo 26468, registra un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (C.111), concediéndole licencia presupuestaria en un cargo regular de profesor asistente con dedicación simple (C.115), conforme RHCD 132/2024. Gustavo BARCELLONA; legajo 26392, registra un cargo regular por art. 73 de Profesor Adjunto con dedicación simple (C.111), conforme RHCS 1799/2019.

Que por RD-2024-1009-E-UNC-DEC#FD se dispuso "*Conceder licencia sin goce de haberes por razones particulares a la Profesora Victoria María TAGLE, legajo 26393, entre 01 de agosto del 2024 al 31 de enero de 2025, en un cargo interino de Profesor Titular con dedicación simple (C. 103), en la Cat, "A" de la asignatura Derecho Privado I de la Carrera de Abogacía, en los términos previstos en el art. 49, apartado II, inc. "b" del CCT de Docentes Universitarios.*"

Que en el orden 9 la Secretaría Académica dictamina "*...En consecuencia, teniendo en cuenta la necesidad de contar con un profesor titular de cátedra a fin de que asuma las responsabilidades y obligaciones que dicho cargo conlleva, esta Secretaría considera, salvo mejor criterio del Sr. Decano, que debe hacerse lugar a lo solicitado por la Dirección del Departamento de Derecho Civil y designar interinamente en un cargo de Profesor Titular de la Cátedra A de Derecho*

*Privado I de la Carrera de Abogacía al Prof. Gustavo BARCELLONA, poniendo en licencia presupuestaria al cargo regular de Profesor Adjunto que en la actualidad posee, por el tiempo que dure la licencia concedida a la Profesora María Victoria TAGLE.”*

Que en los órdenes 11 y 12 la Secretaría Administrativa y el Sr. Decano prestan conformidad;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06 y la Ordenanza HCD 5/88;

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE**

**Artículo 1°:** Designar al Prof. **Gustavo BARCELLONA**, legajo 26392 en un cargo docente de Profesor Titular con dedicación simple (C.103) en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Privado I de la carrera de Abogacía, a partir del día de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia de la Profesora Victoria María Tagle, concediéndole licencia por el mismo periodo en un cargo regular por art. 73 de Profesor Adjunto con dedicación simple (C.111).

**Artículo 2:** El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

**Artículo 3:** Regístrese, hágase saber, gírese copia al Dirección de Personal, Dirección de sueldos, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil, Despacho de Alumnos y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.